



**APRUEBA PROGRAMA SOCIAL PREUNIVERSITARIO
MUNICIPAL CHILLAN VIEJO 2012**

Chillán Viejo, 27 de Marzo de 2012

DECRETO N° 2 1 2 3

VISTOS

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con todos sus textos modificatorios.

CONSIDERANDO

1. Los Decretos Alcaldicio N°s 2.030 del 09.12.2008 y 499 del 16.02.2011; mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente el Decreto N° 2600, de fecha 29 de Diciembre del 2011, que aprueba el presupuesto municipal año 2012.

2. El Decreto N° 1640 del 13 de Marzo del 2012, que aprueba Modificación Presupuestaria Municipal.

3. El Programa Social Preuniversitario Municipal Chillan Viejo 2012, presentado para ser ejecutado por la DIDECO.

DECRETO:

1. **APRÚEBESE** el Programa Social Preuniversitario Municipal Chillán Viejo 2012, por un monto de \$ 2.331.000 (dos millones setecientos treinta y un mil pesos), para la ejecución del programa.

2. La coordinación estará a cargo del Director de Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Chillán Viejo o quien lo reemplace.

3. Los gastos se cargarán a la cuenta N° 21.04.004 "prestación de servicios", 22.04.001 "materiales de oficina", del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL**



**ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

UAV/FFV/ALS/PAQ/MVH/vnm

DISTRIBUCIÓN: **Séc. Municipal**, Administración y Finanzas, DIDECO, Participación Ciudadana, Of. Partes.



PROGRAMA SOCIAL: PREUNIVERSITARIO MUNICIPAL CHILLAN VIEJO 2012

CONTEXTO:

El municipio es la entidad encargada de facilitar y empoderar a los ciudadanos para que puedan mejorar su calidad de vida realizando esfuerzos por alcanzar un desarrollo para todos los niveles socioeconómicos, sin discriminación de sexo, edad, educación y cultura.

Debido a la importancia de acercar a los jóvenes Chillanvejanos a la posibilidad de acceder a mejores oportunidades en Educación, se hace necesario para rendir de manera exitosa de Prueba de Selección Universitaria, P.S.U.

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Dicho Preuniversitario tendrá una duración de 10 meses (Marzo/ Diciembre) y estará dirigido a jóvenes pertenecientes a familias de bajos ingresos, que tengan como objetivo ingresar a la educación superior, tanto en Universidades del Consejo de Rectores, como Universidades Privadas.

El preuniversitario se ejecutará en el Liceo Juan Arturo Pacheco Altamirano desde las 18.00 a 21.45 hrs. de Lunes a Viernes. Las materias que se impartirán serán Matemática, Lenguaje y Comunicación, Ciencias e Historia y Geografía.

Para acceder al Preuniversitario existirá un proceso de inscripción, en el cual los interesados/as deberán completar una ficha personal, presentar una concentración de notas a la coordinación, tener promedio igual o superior a 5.5 y una ficha de protección social baja.

OBJETIVO GENERAL:

- Facilitar el ingreso de jóvenes Chillanvejanos de escasos recursos a la educación superior.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Generar un preuniversitario que refuerce los conocimientos de las asignaturas obligatorias de la Prueba de Selección Universitaria.
- Impartir las asignaturas optativas como conocimiento específico contempladas en la Prueba de Selección Universitaria.

ACTIVIDADES:

- Convocatoria y campaña de difusión.
- Inscripción de postulantes.
- Selección de equipo docente.
- Contratación equipo docente.
- Reuniones de coordinación docente.
- Publicación de inscripciones.
- Compra y administración de material.
- Ceremonia de inauguración.
- Inicio de clases.
- Apoyo personalizado con alumnos.
- Evaluaciones (ensayos).
- Cierre del proceso.

FECHA EJECUCIÓN:

Este programa se ejecutará desde Marzo a Diciembre de 2012.



BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA

El preuniversitario está dirigido a jóvenes Chillanvejanos con residencia en la misma, pertenecientes a familias de bajos ingresos que cursen cuarto año de enseñanza media o bien, ya egresados del sistema educacional.

PRESUPUESTO:

Aporte municipal:

DISTRIBUCIÓN:

- Prestación de Servicios
Cuenta: 21.04.004 \$ 1.831.000
- Materiales de Oficina
Cuenta: 22.04.001 \$ 500.000

COSTO TOTAL: \$ 2.331.000

COORDINADOR DEL PROGRAMA:

Director de Desarrollo Comunitario



ANDRÉS LEÓN SANCHEZ
DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO

D. A. N°
JALS/vnm



V° B° Disp. Presup. Y Fondos

30 MAR. 2012



V° B° Control

03 ABR 2012



V° B° ALCALDE